

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SANDRA MILENA MOLANO LONDOÑO
Tesorera General

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1437/2011 por medio de la cual se expide el **CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** y dando alcance al **ARTÍCULO 69. Notificación por Aviso**, el cual cita "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (05) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el Expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	DOCUMENTO A NOTIFICAR
COMITÉ CENTRAL PROVIVIENDA POPULAR	MZ B CS 19 UR PANORAMA	NOTIFICACIÓN POR CORREO
COMITÉ CENTRAL PROVIVIENDA	MZ F LO 7 PANORAMA	NOTIFICACIÓN POR CORREO
PARROQUIA DIVINO NIÑO	LA PERLA PUERTO RICO	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
URBANIZADORA EL CORTIJO LIMITADA	MZ 4 ZV UR CUIDADELA VERACRUZ	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
MARTINEZ MARIN JAVIER	MZ 34 CS 19 UR LLANITOS DE GUARALA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
MORENO VALENCIA MARIN CONSUELO	C 27 27 22	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
AURELIO UNATE	K 31* 35 51	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
CASTAÑO ALZATE BLANCA EDILMA	MZ 42 LO 19 III ET UR VERACRUZ	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
QUINTERO ROMERO LUIS GONZAGA	K 27 40 39	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
PINZON JOSE CELEDONIO	MZ 20 LO 22 ET II UR LLANITOS DE GUARALA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
MANJARRES CASTIBLANCO UZ AMPARO	K 30 41 15	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
CEBALLÓS BUITRAGO FRANCELINA	MZ 20 LO 5 ET II UR LLANITOS DE GUARALA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
RIOS VALENCIA GRACIELA	MZ 36 CS 20 ET II UR LLANITOS DE GUARALA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
MAYORGA TORRES GILBERTO	MZ 34 CS 6 UR LLANITOS DE GUARALA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
CORTES CARRENO MARIA ROSARIO	MZ I CS 20 UR LOS GUADUALES	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
PINZON CARLOS ALBERTO	MZ 13 CS 19 ET II UR BALCONES DE LA VILLA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
PINZON MARIO	K 17 32 63	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
BALLEN LOPEZ JORGE ALEXANDER	MZ E CS 3 BR LOS GUADUALES	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
RODRIGUEZ SANCHEZ ROSA TULIA	K 27 24 01 09 BR CALDAS	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
GOMEZ ARANGO JESUS ALBERTO	K 18 33 10 UR EL NARANJAL	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
CARRENO VANEGAS JAVIER ANTONIO	MZ C CS 15 ET II UR VLL TATIANA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
CONSTRUCTORA GONZALEZ GUTIERREZ	MZ 5 CS 11 UR EL PORVENIR	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
MONSALVE FORERO DAVID	K 27* 30* 551 557	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
MILLAN PUENTES MARCO FIDEL	MZ 20 CS 6 ET II UR BALCONES DE LA VILLA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
TORO CHECA BERNEY ALUDIA	MZ F VIVIENDA 5 UR PLAZUELAS DE LA VILLA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
ORGANIZACIÓN POPULAR DE VIVIENDA	MZ 5 LO 8 SECTOR B UR EL DIVINO NIÑO	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
ORGANIZACIÓN POPULAR DE VIVIENDA	MZ 5 LO 6 SECTOR B UR EL DIVINO NIÑO	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
ORGANIZACIÓN POPULAR DE VIVIENDA	MZ 5 LO 9 SECTOR UR EL DIVINO NIÑO	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
CANO GARCIA JULIO EDUARDO	K 19 41 52	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
FENVIP FEDERACIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	PR 4 UR LLANITOS DE GUARALA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
URBANIZADORA EL CORTIJO LTDA	MZ 42 ZV ET III UR CUIDADELA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
URBANIZADORA EL CORTIJO LIMITADA	MZ 13 ZV UR CUIDADELA VERACRUZ	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
LUIS ALBERTO TORRES MARTINEZ	K 27* C 30* IN BR VALENCIA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
CASTAÑEDA CUSTODIA	MZ F CS 29 UR LINCON	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
PINEDA ORTIZ HECTOR FABIO	MZ F CS 21 UR LINCON	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
JIMENEZ GOMEZ MARTINIANO	MZ I LO 12 UR LINCON	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
LONDOÑO ARGUELLO LUZ ADRIANA	MZ A CS 21 UR LINCON	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
MUÑOZ TOVAR LUIS ALFONSO	MZ A CS 17 UR LINCON	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
TREJOS CALDERON BLANCA INES	MZ D CS 6 UR LINCON	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
VALLEJO HERNANDEZ YENNY MARTIZA	LO 6 CONDOMINIO CIPRESES LA BELLA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
SALAS GLORIA INES	MZ 14 CS 1 ET II UR LLANITOS DE GUARALA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
PINEDA GAVIRIA SAUL ERNESTO	MZ 17 CS 6 ET II UR LLANITOS DE GUARALA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
FENAVIP FEDERACIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	MZ 35 LO E UR LLANITOS DE GUARALA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
FENAVIP FEDERACIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	PR 2 UR LLANITOS DE GUARALA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
GARCIA AMADOR CARLOS ALBERTO	MZ 44 CS 33 UR LLANITOS DE GUARALA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
POSADA BUITRAGO ALONSO	MZ 40 CS 21 ET II UR LLANITOS DE GUARALA	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
MONTOYA SALCEDO GLORIA PATRICIA	MZ D LO 3 UR LINCON	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
FAGUA GLORIA INES	MZ B CS 34 UR LINCON	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
TAPASCO BUENO LUIS ALBEIRO	MZ B LO 28 UR LINCON	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
OSORIO ROSAS FERNANDO	MZ B LO 22 UR LINCON	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
MARIN MUÑOZ JHON DEYVER	MZ B LO 15 UR LINCON	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL



LA SUSCRITA TESORERA MUNICIPAL DE CALARCÁ QUINDÍO

NOTIFICA POR AVISO

La Tesorera Municipal, notifica por aviso a las personas que a continuación se relacionan de los Mandamientos de Pago efectuados por esta dependencia dentro del cobro que se adelanta por concepto de **IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**, teniendo en cuenta que la empresa de correo certificado realizó la devolución de las citaciones para notificación personal y notificaciones por correo, dichos mandamientos de pago preceptúan lo siguiente:

"Obra el Despacho para su cobro por jurisdicción coactiva la Resolución No (Número de resolución) de fecha (fecha de la resolución), en el cual consta una obligación: clara, expresa y actualmente exigible, a favor del Municipio de Calarcá-Quindío y en contra del señor (nombre del contribuyente) propietario del inmueble identificado con la ficha catastral No (número de ficha) ubicado en (dirección) por concepto del Impuesto Predial Unificado, documento que presta merito ejecutivo de conformidad con el Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, sumas que no han sido canceladas por el contribuyente, por lo cual cabe iniciar el procedimiento de cobro administrativo coactivo contenido en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario para obtener su pago.

La Resolución en comento fue debidamente notificada sin que hubiera sido recurrida ni los contribuyentes hayan pagado lo adeudado no hayan efectuado acuerdo de pago con esta Dependencia, por lo que actualmente se encuentra en firme.

Por lo tanto se libraré mandamiento de pago a favor del Municipio de Calarcá Quindío y en contra de las personas arriba citadas, en su calidad de propietarios del bien inmueble indicado al inicio de este auto.

La suscrita funcionaria es competente para conocer del proceso, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y el manual de funciones del Municipio de Calarcá, Quindío, Decreto 184 del 13 de octubre de 2017 expedido por la Alcaldesa Municipal.

Por lo antes expuesto, este Despacho:

RESUELVE

PRIMERO: *Librar Mandamiento de Pago por la vía administrativa coactiva a favor del Municipio de Calarcá Q y a cargo del señor (a) (contribuyente) en su calidad de propietario (s) del bien inmueble relacionado en la parte motiva, para que se sirva pagar las siguientes sumas de dinero:*

- a) **(Suma de dinero en letras) M/CTE (\$suma de dinero en números)** *correspondiente al periodo gravable de Impuesto Predial Unificado del año (año liquidado), más los intereses que por mora se causen hasta la fecha del pago total de la obligación, a la tasa máxima permitida por la Ley en ese momento. [...]*

Más las costas del presente proceso.

SEGUNDO: *Notificar este Mandamiento de Pago personalmente al ejecutado, su apoderado o representante legal, previa citación por correo certificado, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.*

TERCERO: *Advertir al deudor (es) que dispone (n) de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la(s) deuda(s) o proponer excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional."*





Nº. 891000441-4

OSORIO HENAO ADRIANA MARIA	MZ H CS 25 UR LINCON	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
PINA RIOS JOSÉ DEL CARMEN	MZ H CS 5 UR LINCON	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
BERMÚDEZ LUNA PEDRO	MZ B LO 24 UR LINCON	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
DÍAZ GRANDE ELVIA	MZ F 05 URB JORGE E GAITAN	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019, en la cartelera ubicada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Calarcá y en la página oficial www.calarca.gov.co.
EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2019.



SANDRA MILENA MOLANO LONDOÑO
Tesorera General

Elaboró: Mónica Lorena García González / Abogada Contratista Secretaría de Hacienda

